



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

JTH./FFF./agr.

## DECRETO ALCALDICIO N° 0041/2024.-

Putre, 23 ENE. 2024

**VISTOS:** Estos antecedentes:

1. Las necesidades del servicio;
2. El Decreto Exento N° 1650/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, que llama a concurso público de antecedentes a fin de proveer el cargo de Secretario Municipal, grado 8° E.U.M., de la Planta de Directivos de la Ilustre Municipalidad de Putre, destinado a la Secretaria Municipal;
3. El Ordinario N° 0066/2024, de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por el Sr. Alcalde, don Javier Tito Huaylla, dirigido al Sr. Juan Carlos Flores Flores, notificándole que ha sido seleccionado para ocupar el cargo vacante, grado 8° E.U.M., de la Planta de Directivos de la Ilustre Municipalidad de Putre, destinado a la Secretaria Municipal;
4. La carta de 19 de enero de 2024, suscrita por don Juan Carlos Flores Flores, dirigida al Sr. Alcalde, don Javier Tito Huaylla, manifestando su aceptación al cargo de Secretario Municipal grado 8°, en calidad de titular;
5. El memorándum N° 0144, de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por el Alcalde, don Javier Tito Huaylla, por medio del cual instruye elaborar el decreto de nombramiento en calidad de titular, grado 8°, de la Planta de Directivos de la Ilustre Municipalidad de Putre, a don Juan Carlos Flores Flores;
6. La aprobación del Presupuesto Municipal año 2024, por parte del H. Concejo Comunal de Putre;
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 110/2024, de fecha 22 de enero de 2024;
8. La Resolución N° 07/2019, de la Contraloría General de la República;
9. Lo dispuesto en los artículos 2°, 6°, inciso segundo; 7°, 8°, 9°, 10°, 13°, 14°, 15° y siguientes de la ley 18.883, sobre "Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales";
10. El artículo 52°, de la ley 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
11. Y en uso de las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

### DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, en calidad de titular en el cargo grado 8° de la Planta de Directivos de la Ilustre Municipalidad de Putre, a don **JUAN CARLOS FLORES FLORES**, para desempeñarse como Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Putre, a contar del 23 de enero de enero de 2024.

El Sr. **FLORES FLORES**, realizará sus funciones en una jornada de 44 horas semanales distribuidas de lunes a viernes, en un horario de 08:30 hrs. a 17:45 hrs. de lunes a jueves, y de 08:00 hrs. a 16:00 hrs. el día viernes.

2. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a don Juan Carlos Flores Flores, a fin de que asuma el cargo en calidad de titular y para los demás fines legales y administrativos a que haya lugar.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente nombramiento a la cuenta N° **2152101** denominada "**Personal de Planta**", del presupuesto Municipal año 2024.



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

JTH./FFF./agr.

DECRETO ALCALDICIO N° 0041 /2024.-

Putre, 23 ENE. 2024

La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, y la Oficina de Personal tendrán presente esta resolución para los fines administrativos y legales a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y ARCHÍVESE.**



JAVIER TITO HUAYLLA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE



FABIAN FLORES FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE